I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD Registro Contraloría (Siaper)

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO Nº ALCALDICIO
LA CISTERNA.

ng JUL, 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Salazar Ortiz Rene	1.0	16.06.2014	16.06.2014	1.0
Morales Rojas Gladys	0.5	16.06.2014	16.06.2014	3.0
Hidalgo Foweraker Maria Jesus	0.5	17.06.2014	17.06.2014	1.0
Yañez Castro Marcela	1.0	13.06.2014	13.06.2014	2.0
Retamales Delgado Marcela	1.0	13.06.2014	13.06.2014	3.5
Sanchez Velasquez Maria	1.0	02.07.2014	02.07.2014	0
Amigo Riveros Jazmin	1.0	09.07.2014	09.07.2014	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

FDO.) MARIA CECILIA VICENCIO ORELLANA, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

MOVO/POF/ada..-

1.- Secretario Municipal

2.- Depto. Salud/

3.- Consultorio

4.- Of. Partes

5.- Archivo

SECRETARIO CIO ORELLANA FERRADA MUNICIPAL